

Una nueva legitimidad en el Distrito Federal. Las elecciones de 1997

María Eugenia Valdés Vega*

PRESENTACION

La ciudad de México o Distrito Federal es la capital de los Estados Unidos Mexicanos y sus ciudadanos no podían decidir sobre el gobierno local desde 1928. Pudieron ejercer el mínimo de los derechos democráticos casi setenta años después, en julio de 1997, cuando tuvieron la posibilidad al elegir al Jefe de Gobierno de la ciudad; en cierto modo, es a partir de entonces cuando son plenamente ciudadanos.

Al suprimirse este derecho no se calculó el peso que esa decisión tendría en el desarrollo de la capital y en la

cultura política del país. Las autoridades nombradas por el presidente de la República -los regentes que gobernaron la ciudad sin contar con el voto ciudadano- actuaron sin ninguna responsabilidad frente a los gobernados y fueron causantes de muchos de los problemas del DF. También se creó un tipo de ciudadano de segunda clase en México, a qui en el resto de los mexicanos consideró siempre diferente porque: el capitalino, supuestamente beneficiario del centralismo político, económico y cultural del sistema, era al mismo tiempo inferior a cualquier otro ciudadano de las demás entidades del país; tenía espacios de participación social, pero los de participación política estaban restringidos.

* Departamento de Sociología
UAM-Iztapalapa

Esta situación política de excepción cambió después de las reformas de la Constitución y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en 1996. A partir de 1997 hay un Jefe de Gobierno elegido por los ciudadanos. Este proceso electoral es la materia de análisis de este artículo.

REPRESENTATIVIDAD Y LEGITIMIDAD

Uno de los elementos del poder político, el más importante de todos, se basa en la credibilidad de quienes ejercen el poder; es decir, en la creencia de los gobernados de que deben obedecer a determinado gobierno establecido. Un gobernante sólo puede ejercer su poder si la mayoría de los gobernados cree en él y da su consentimiento para que pueda gobernar; entonces se puede afirmar que ese gobernante es legítimo. Sin legitimidad, los gobernantes no podrían sostener su autoridad más que por la fuerza.¹

Para Habermas, legitimidad «significa que la reclamación relacionada con un orden político tiene buenos argumentos para ser reconocida como correcta y justa: un orden legítimo merece reconocimiento. *Legitimidad significa que un orden político es digno de reconocimiento.*» Desde otra perspectiva, la legitimidad implicaría la compatibilidad con nuestras creencias de lo bueno y lo malo; por tanto, se trata de un concepto relativo, más que

absoluto.³ Habría entonces no una legitimidad, sino diversas legitimidades; los gobiernos legítimos deberían ese carácter a valores distintos que los harían «dignos de reconocimiento».

Por cierto que la legitimidad no necesariamente es producto directo de la representatividad de los gobernantes.⁴ Muchas veces sucede lo contrario: son líderes legítimos incluso aquellos que no representan en absoluto a los sectores y clases mayoritarios de una sociedad, como sucede todavía en las monarquías. En algunos casos, la legitimidad se consigue por el *procedimiento* mediante el cual se eligen los gobiernos, que puede ser legítimo para los gobernados (o compatible con la configuración de sus valores); en otros, la legitimidad proviene de los *resultados* del ejercicio de gobierno, es decir, «de lo que existe o lo que se hace en política, no sólo del procedimiento mediante el que se obtiene el poder político o de la representación mediante la que se ejercita.»⁵

A partir de la configuración del

³ Karl W. Deutsch, *Política y gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 27.

⁴ Deutsch señala cinco significados del concepto de «representante», que puede: 1) ser semejante a sus electores, de modo que éstos puedan ver en él una muestra de ellos mismos; 2) expresar los propios sentimientos vagos de los electores; 3) entregar el mensaje explícito y ejecutar la voluntad de ellos; 4) utilizar su mayor competencia y sabiduría en beneficio de los intereses de los electores; 5) servirles como intermediario que una grupos e intereses diversos y divididos para que la combinación de los mismos los vuelva más poderosos. También puede combinar todas o algunas de estas funciones (*op. cit.*, p. 28).

⁵ *Ibid.*, p. 29.

¹ Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales*, México, Ariel, 1992, p. 523.

² Jürgen Habermas, «La legitimidad hoy», en *Revista de Occidente*, 3ª época, núm. 9, Madrid, 1976, p. 4.

sistema político mexicano a fines de la década de los veinte, en el DF no pudo existir de ninguna manera un gobierno representativo ya que los sucesivos gobiernos fueron impuestos por el Ejecutivo. Eso no quiere decir que en su mayoría no fueran legítimos; pero su legitimidad provenía fundamentalmente de los resultados de la política posrevolucionaria que satisfacía o prometía satisfacer demandas de los actores más importantes del sistema político.

Desde 1928, los ciudadanos de la capital del país tuvieron un poder ejecutivo local -los regentes o jefes del Departamento del Distrito Federal- nombrado directamente por el presidente de la República, junto con los funcionarios pertenecientes a su equipo de gobierno. En los últimos cincuenta años gobernaron la ciudad: Ernesto P. Uruchurtu, durante el sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y, luego, un periodo del de Gustavo Díaz Ordaz (1965-1966); para el resto del sexenio diazordacista, el regente fue Alfonso Corona del Rosal (1966-1970); Octavio Senties Gómez en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976); Carlos Hank González en el de José López Portillo (1976-1982); Ramón Aguirre Velázquez, con Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988); Manuel Camacho Solís bajo el mandato de Carlos Salinas (1988-1993); Manuel Aguilera Gómez, tras la renuncia de Manuel Camacho al no haber sido nominado a la candidatura priista a la presidencia de la República (1994); finalmente, Oscar Espinosa Villarreal, en la primera mitad del gobierno de Ernesto Zedillo, fue el último de los regentes por decisión tomada en las reformas político-electorales de 1994 y concretada en las de 1996.

Hasta 1988, la única representación formal que tenían los ciudadanos del DF se encontraba en el poder legislativo federal. Los diputados federales y senadores elegidos para el Congreso de la Unión pertenecían en su mayoría al partido oficial, aunque la presencia de miembros de la oposición tendía a aumentar. El voto creciente en favor de los partidos de oposición fue uno de los rasgos fundamentales del comportamiento electoral de los ciudadanos de DF; el voto plural, la concentración del mayor número de electores de cada partido en la ciudad y el más bajo abstencionismo respecto del total nacional fueron algunas de las constantes a lo largo de las últimas dos décadas en la capital del país.

A partir de 1988, los capitalinos contaron con un órgano limitado de representación que fue la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; no obstante, dicha representación no tuvo funciones propias de un congreso autónomo y carecía por tanto de un poder real, aunque jugó un papel relevante en el proceso de democratización política de la capital.

⁶ Silvia Gómez Tagle, *Los resultados electorales en el Distrito Federal 1985-1991*, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, mimeo, p. 2.

⁷ Un balance de las actividades de la primera ARDF -cuyas conclusiones bien podrían extenderse, tal vez profundizando en sus rasgos, a las posteriores asambleas hasta 1997- mostró que pudo validar su lugar como una institución necesaria para la vida de la capital por la conjunción de las distintas dinámicas partidistas, pero que agotó rápidamente sus funciones originales de reglamentación y consulta pública. Necesitaba ampliar sus funciones (Ramón Sosamontes, «La transición democrática del DF», *Cuadernos de Nexos*, núm. 36, junio de 1991, p. VI).

El reclamo ciudadano tanto de representatividad como de una nueva legitimidad en el DF, que dio origen a los cambios, surgió muchos años antes. Si bien no fue explícito, ese reclamo se expresó y fue reprimido el 2 de octubre de 1968, continuó latente los años siguientes y fue evidente y constante desde 1985, con motivo de los sismos, hasta las elecciones presidenciales de 1988, cuando el DF votó mayoritariamente por el Frente Democrático Nacional. A partir de entonces la regencia capitalina tuvo que dialogar con muchos sectores para poder gobernar, y miles de ciudadanos demandaron sus derechos políticos plenos en el plebiscito de 1993. La reforma político-electoral para el Distrito Federal era impostergable.

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LAS REFORMAS LEGALES PARA EL DF

Una de las primeras cuestiones aclaradas por las reformas constitucionales realizadas en agosto de 1996 fue la relativa al carácter jurídico del Distrito Federal. De acuerdo con el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ciudad de México es el Distrito Federal y también sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. En esta reforma todavía no se da satisfacción a la demanda de que se constituya en un estado más, sostenida por un importante sector de la población mucho antes del plebiscito ciudadano efectuado en 1993, y señala que solamente en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, «se erigirá en el Estado del Valle

de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.» Asimismo, el artículo 122 indica que el gobierno del DF está a cargo de los poderes federales además de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial de carácter local; esto es, el Jefe de Gobierno del DF, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia no son plenamente autónomos.

La reforma establece las bases principales que deberá tener el Estatuto de Gobierno del DF. A la Asamblea Legislativa le asigna en principio un amplio abanico de facultades: expedir su ley orgánica, la que será enviada al Jefe de Gobierno para el solo efecto de que ordene su publicación; examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del DF; revisar la cuenta pública del año anterior por conducto de su propia Contaduría Mayor de Hacienda; nombrar a quien deba sustituir al Jefe de Gobierno del DF en caso de falta absoluta; expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del DF; expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales; legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; legislar en materia civil y penal; normar el

⁸ En el plebiscito realizado en 1993, más de 300 mil ciudadanos se pronunciaron porque el DF fuera un estado de la República, conservando al mismo tiempo su carácter de capital.

⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, marzo de 1997, p. 49.

organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio; expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el DF, que incluirá lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de dichos órganos; expedir la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el DF; y otras facultades que casi lo hacen un verdadero congreso local.¹⁰

No lo es porque a pesar de la ampliación de las facultades de la ALDF, las reformas políticas y electorales de 1996 trataron de conservar el estado de desigualdad entre los ciudadanos del DF y los del resto del país. Por ejemplo, la

¹⁰ La ALDF podrá normar la protección civil; la justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social, y la previsión social. También podrá legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en cuanto al uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del DF; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios; expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; establecimientos mercantiles; protección de animales; espectáculos públicos; fomento cultural cívico y deportivo, y función social educativa (*Ibid.*, pp. 130-133).

Asamblea tendrá que presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al DF ante el Congreso de la Unión y, aunque podrá expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el DF, en éstas sólo podrán participar los partidos políticos con registro nacional; así que los ciudadanos del DF no tendrán derecho a formar partidos locales. Y si bien la reforma le otorga facultades sobre el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del DF, y sobre la hacienda pública, la contabilidad y el gasto público, tendrá que pedir autorización al Congreso de la Unión para incorporar montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado esa instancia. Esto afecta la autonomía tanto de la ALDF, como del Jefe del Gobierno del DF, quien aun cuando tendrá en exclusiva la iniciativa en cuanto a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del DF, de todos modos dependerá del poder legislativo federal.¹¹

Sin duda las reformas de 1996 son muy importantes en el proceso de democratización en México, pero la más trascendente en términos políticos es aquella que otorga a la ciudadanía del DF el derecho de elegir su gobierno. Así, según la ley, el Jefe de Gobierno del DF tendrá a su cargo el poder ejecutivo y la administración pública en la entidad,

¹¹ El plazo para la presentación de esta iniciativa concluye el 30 de noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del Jefe de Gobierno del DF, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de diciembre. La AL formulará anualmente su proyecto de presupuesto y lo enviará con oportunidad al Jefe de Gobierno del DF para que éste lo incluya en su iniciativa (*Ibid.*, pp. 130-131).

que recaerá en una sola persona elegida por votación universal, libre, directa y secreta. En la base segunda que propone la reforma para el Estatuto de Gobierno del DF, se establece que las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del DF sean las siguientes:

1. Cumplir y ejecutar las leyes relativas al DF que expida el Congreso de la Unión, en la esfera de competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias.

2. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la ALDF, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Asimismo, podrá hacer observaciones a las leyes que le envíe la Asamblea para su promulgación en un plazo no mayor de diez días hábiles. Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno del DF.

3. Presentar iniciativas de leyes o decretos ante la ALDF.

4. Nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del órgano ejecutivo local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por la Constitución o las leyes correspondientes.¹²

5. Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno.¹³

Aunque es un gran paso hacia la democracia, la reforma política para el

DF aún mantiene la pretensión de subordinar al gobierno elegido por los capitalinos y precisa restricciones al ejercicio del Jefe de Gobierno del DF. Las más importantes son las siguientes: * En la distribución de competencias entre los poderes federales y las autoridades locales del DF, corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo a la ciudad de México, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa; expedir el Estatuto de Gobierno del DF; legislar en materia de deuda pública de la capital y dictar las disposiciones generales que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los poderes de la Unión.

* Al presidente de la República le corresponde iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en lo relativo al DF; proponer al Senado a quien deba sustituir, en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del DF; proveer en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes que expida el Congreso de la Unión respecto del DF, y enviar anualmente la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del presupuesto de egresos del DF al Congreso de la Unión. Para tal efecto, el Jefe de Gobierno someterá a consideración del Presidente la propuesta correspondiente, en los términos que disponga la ley.

* La fracción VII del artículo 115 constitucional señala que el poder ejecutivo federal y los gobernadores de los estados «tendrán el mando de la fuerza pública en los Municipios donde residieren habitual o transitoriamente.» Y dado que en las bases del Estatuto de Gobierno propuestas por la reforma se señala que esa fracción será aplicable en

¹² En el caso de los 16 delegados, la ley prevé que en el futuro también sean elegidos por voto directo, libre, universal y secreto.

¹³ *Ibid.*, p. 134.

el DF respecto del presidente de la República, entonces se despoja legalmente al Jefe de Gobierno de una facultad sumamente importante para gobernar en una ciudad con los problemas de seguridad que tiene el DF.¹⁴

* El Jefe de Gobierno del DF podrá ser removido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión o, en sus recesos, la Comisión Permanente, «por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el DF».¹⁵ La solicitud de remoción deberá ser presentada por la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso.

Así pues, que se llame Jefe de Gobierno y no gobernador tiene sustento en la limitación de sus facultades.

LA GEOGRAFIA POLITICA Y ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

La capital del país está situada a 2 240 metros sobre el nivel del mar; ocupa un área de 1 479 kilómetros cuadrados, tiene una población de 8 489 007 habitantes y está dividida en 16 delegaciones políticas, algunas muy grandes en extensión y poco pobladas como Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, y otras pequeñas y con alta concentración de habitantes (aunque con tasas de crecimiento negativas en los últimos años), como Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano

Carranza.¹⁶ En todas las delegaciones son evidentes las desigualdades sociales; en Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan pueden percibirse comparando a veces sólo una calle con otra en una misma colonia.

Todas las delegaciones son importantes económica y políticamente, pero algunas sobresalen por su gran tamaño y población. En este sentido Iztapalapa merece una mención aparte ya que concentra la quinta parte de la población de la ciudad, más de un millón de electores en siete distritos electorales locales y cinco federales, y lugares estratégicos como la Central de Abasto, dos líneas del Metro, dos reclusorios y los basureros del DF.¹⁷

Electoralmente, el DF se divide en 30 distritos federales uninominales (que representan 10% de los 300 que tiene todo el país) y en 40 distritos locales. En todos se eligen diputados de mayoría relativa, pero en los federales, para la Cámara de Diputados y en los locales, para la Asamblea Legislativa. No se corresponden numérica ni geográficamente y eso dificulta análisis diacrónicos, y más si se considera que los distritos federales se redujeron de 40 a 30 en la nueva distritación establecida por la reforma electoral (véase el cuadro 1).

NOMINACION DE LOS CANDIDATOS

Uno de los requisitos legales impuestos para ser Jefe de Gobierno del DF fue causante fundamental del giro que tomó posteriormente el contexto político en la capital del país. La reforma legal para

¹⁴ *Ibid.*, p. 137.

¹⁵ *loc. cit.*

¹⁶ *Censo General de Población y Vivienda 1990 y Censo de Población y Vivienda 1995*, México, INEGI.

¹⁷ Ernesto Núñez, «Iztapalapa en la mira electoral», *Reforma*, 20 de mayo de 1997, p. 4B.

CUADRO 1
Distritos locales y federales en el DF por delegación política

Delegación	Dtos. locales	Dtos. federales
Azcapotzalco	III, V compartido con Miguel Hidalgo y VII compartido con Gustavo A. Madero	3, 2 compartido con Gustavo A. Madero y 5 compartido con Miguel Hidalgo
Coyoacán	XXX, XXXII, XXXV y XXVI compartido con Alvaro Obregón	23, 24 y 21 compartido con Alvaro Obregón
Cuajimalpa	XXII compartido con Alvaro Obregón	17 compartido con Alvaro Obregón
Gustavo A. Madero	I, II, IV, VI, VIII, IX y VII compartido con Azcapotzalco	1, 4, 6, 7 y 2 compartido con Azcapotzalco
Iztacalco	XIII y XII compartido con Cuauhtémoc	9 y 11
Iztapalapa	XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX, XXXI y XXXIII	18, 19, 20, 22 y 25
Magdalena Contreras	XXXIV	26
Milpa Alta	XXXVII compartido con Xochimilco	27 compartido con Tláhuac
Alvaro Obregón	XX, XXVI, XXVIII, XXII compartido con Cuajimalpa y XV compartido con Miguel Hidalgo	16, 21 compartido con Coyoacán y 17 compartido con Cuajimalpa
Tláhuac	XXXVI Xochimilco	27 compartido con
Tlalpan	XXXVIII, XL y XXXIX compartido con Xochimilco	29 y 30
Xochimilco	XXXIX y XXXVII compartido con Milpa Alta	28
Benito Juárez	XIX y XXI con Venustiano Carranza	15 y 14 compartido
Cuauhtémoc	X y XIV, XVI y XII compartidos con Iztacalco	8 y 12

Delegación	Dtos. locales	Dtos. federales
Miguel Hidalgo	XI, XV compartido con Alvaro Obregón y V con partido con Azcapotzalco	10 y 5 compartido con Azcapotzalco
Venustiano Carranza	XVII y XVIII	13 y 14 compartido con Benito Juárez

FUENTE: Instituto Federal Electoral. Registro Federal de Electores, Vocalía del RFE en el Distrito Federal.

el DF señaló que los candidatos al cargo de Jefe de Gobierno deberían reunir ciertas características imprescindibles, entre éstas, que no hubieran desempeñado anteriormente ese cargo «con cualquier carácter.»¹⁸ Tal norma tenía, para muchos observadores políticos, una finalidad precisa: obstaculizar la posible candidatura que uniría a la oposición en torno a Manuel Camacho Solís, regente durante el gobierno salinista que salió de las filas del PRI en 1995.

Según una encuesta realizada entre el 24 y 28 de enero de 1997 -antes de la nominación de los candidatos- el Partido Acción Nacional (PAN) llevaba una clara ventaja sobre los demás partidos con 36% de las preferencias electorales, pero Manuel Camacho obtuvo el mismo porcentaje de

opiniones respecto a que podría ganar la elección en el DF.¹⁹ Entre los panistas que la encuesta incluía como posibles candidatos, encabezaba las preferencias Diego Fernández, su candidato a la presidencia de la República en 1994. Sin embargo, los precandidatos oficiales del PAN fueron Carlos Castillo Peraza y Francisco José Paoli.²⁰ Por entonces, las empresas encuestadoras hacían el seguimiento de la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas entre los ciudadanos del DF, y el Partido de la Revolución

¹⁹ Manuel Camacho interpuso un amparo en contra de la disposición legal que le impedía contender por la Jefatura de Gobierno del DF. El 3 de febrero, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió revocar la sentencia que no admitía el trámite, pero el litigio continuó (Jesús Aranda, «6 a 5 votos: revoca la SCJN el dictamen contra Camacho», *La Jornada*, 4 de febrero de 1997, p. 35).

²⁰ En esa encuesta, 47% de los capitalinos dijo conocer a Castillo Peraza, pero sólo 20% votaría por él; Francisco José Paoli fue identificado por 16%, con 15.7% de las intenciones de voto (Raúl Llanos Samaniego, «Diego Fernández continúa como líder indiscutible; triunfaría aun solo. Sondeo Indermec: ligera baja del PAN, PRD avanza y al PRI uno de cada 5 votos», *La Jornada*, 4 de febrero de 1997, p. 36).

¹⁸ Los otros requisitos son: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos con una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección si es originario del DF, o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección. La residencia no se interrumpe por el desempeño de cargos públicos de la Federación en otro ámbito territorial.

Democrática (PRD) obtuvo 24% de las preferencias con su posible nominación. En cuanto al PRI, los ciudadanos sólo le otorgaron 14% de las preferencias, incluso proponiendo que los precandidatos fueran figuras relevantes como Jesús Silva Herzog -que declinó la nominación-, Alfredo del Mazo, Genaro Borrego, Santiago Oñate, José Angel Gurría, Miguel Alemán y José Antonio González Fernández; todos, excepto el último, priistas de primer nivel.

La nominación conjunta se desechó a mediados de enero y el escenario se definió por candidaturas separadas. El PAN estaba seguro de que ganaría la elección por sí solo y no atendió al llamado de la dirección nacional del PRD para lanzar una candidatura única, que por otra parte fue rechazada por un amplio espectro de militantes y simpatizantes perredistas.

Así que el siguiente paso fue la nominación de los candidatos por cada partido. El PAN realizó una convención regional que lanzó la candidatura de Carlos Castillo Peraza el 2 de marzo, derrotando internamente a Francisco José Paoli Bolio en una contienda de entrada desigual, ya que aquél tenía mucha más influencia entre los delegados por su reciente negativa a reelegirse en la presidencia nacional del partido y su mayor antigüedad como militante. En el PRD la decisión sobre su candidato correspondió a la

²¹ *loc. cit.*

²² Víctor Batta *et al.*, «Debate sobre una alianza imposible», *El Financiero*, 19 de enero de 1997, p. 63.

²³ El derecho de votar para seleccionar al candidato perredista se sustentó en un padrón inicial, en el que se incluyeron nuevos adherentes, previa identificación con la credencial de elector.

militancia del partido²³ y ésta se inclinó por Cuauhtémoc Cárdenas, tras una campaña que presentó a los medios masivos de comunicación dos precandidatos con fuerza similar.²⁴ Porfirio Muñoz Ledo perdió la candidatura con 30% de los votos de alrededor de 90 mil perredistas. En cuanto al PRI, sus dirigentes pretendieron legitimar a su futuro candidato con un procedimiento de nominación que no desmereciera frente a las formas democráticas de ese proceso en los partidos de oposición más importantes, por lo que presentaron una terna compuesta por Alfredo del Mazo, José Antonio González y Manuel Jiménez Guzmán, estos últimos exprocurador capitalino y líder priista en la ALDF, respectivamente. No obstante, la lucha interna priista por la candidatura de Jefe de Gobierno no fue percibida como una competencia real; el Consejo Político que reunió a 200 notables del partido eligió prácticamente sin discusión a Alfredo del Mazo, el único de los precandidatos que recibió el apoyo público del viejo líder cetemista Fidel Velázquez, quien murió el 21 de junio, casi al finalizar la

²⁴ El 27 de febrero Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas debatieron públicamente en el Polyforum Siqueiros, y su confrontación fue difundida por radio y televisión (Jorge Fernández Meléndez, «La alternativa perredista», *El Financiero*, 28 de febrero de 1997, p. 48).

²⁵ Poco menos de 200 miembros del Consejo Político del PRI aprobaron la candidatura de Alfredo del Mazo con 141 votos, mientras que Manuel Jiménez tuvo 26 y José Antonio González 22 votos (Francisco José Paoli Bolio, «Semejanzas y diferencias», *El Financiero*, 6 de marzo de 1997, p. 35).

contienda.²⁵

LOS CANDIDATOS EN CAMPAÑA

La larga historia de ausencia de elecciones locales hizo que los actores más relevantes de la contienda electoral en el DF fueran figuras nacionales. Dado que no había un gobierno local elegido era muy difícil ubicar a los actores políticos y sociales del DF; los problemas y las figuras políticas nacionales pesaban tanto o más que las articulaciones de lo electoral y la política local.²⁶ Y aunque para el proceso electoral de 1997 ya hubo cuadros políticos locales formados en la Asamblea que venía funcionando desde 1988 -y que participaron como candidatos a diputados-, todos los contendientes por la jefatura de gobierno (así hubieran vivido siempre en el DF) no provinieron de una carrera política realizada *para* la ciudad, sino de trayectorias nacionales en sus respectivos partidos. Para esta elección hubo además otro factor propicio al lanzamiento de actores nacionales, y fue que, por el excesivo centralismo de la vida política nacional, en el DF no se estaba jugando nada más el gobierno de la ciudad, sino que estaba construyéndose el escenario político-electoral para la sucesión presidencial del año 2000.

Los currículos de los candidatos a Jefe de Gobierno del DF hablan elocuentemente de su carácter no local: Alfredo del Mazo, del PRI, licenciado en administración egresado de la Universi-

dad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue gobernador del Estado de México, secretario de Estado, director general de dos bancos, embajador de México en Bélgica y director general del Infonavit; Cuahtémoc Cárdenas, ingeniero civil por la UNAM, fue senador de la República y gobernador de Michoacán, subsecretario forestal y de la fauna, fundador y dirigente de la Corriente Democrática del PRI y del PRD, candidato presidencial en 1988 y 1994, y presidente del PRD de 1989 a 1993; y Carlos Castillo Peraza, destacado intelectual del PAN y su presidente nacional durante el salinismo, fue uno de los artífices del avance electoral de su partido en los últimos años. Los candidatos de los partidos más pequeños también estuvieron en ese caso, ya que Jorge González Torres, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Manuel Fernández Flores, del Partido Popular Socialista (PPS); Pedro Ferriz Santacruz, del Partido Cardenista (PC); Ignacio Valadez Montoya, del Partido Demócrata Mexicano (PDM), y Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo (PT), habían sido líderes nacionales de sus respectivos partidos. Únicamente careció de esa trayectoria Viola Trigo, sustituta de Francisco

²⁷ Francisco Hernández Gómez declinó el 29 de mayo su candidatura para incorporarse de lleno, junto con muchos integrantes del Partido del Trabajo en el DF, a las actividades de campaña de Cuahtémoc Cárdenas. Acusaron a la dirección nacional petista de haber sustituido el proyecto original del partido «con una política caciquil, corporativa y antidemocrática en su vida interna.» (Desplegado «Conquistemos un gobierno democrático para el Distrito Federal», *Reforma*, 29 de mayo de 1997, p. 8).

²⁶ Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, «Distrito Federal», en *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*, México, La Jornada-GV Editores, 1993, p. 124.

González cuando éste renunció a la candidatura por el PT a fines de mayo.²⁷

Antes de que arrancaran formalmente las campañas el 17 de marzo, era claro que el PAN perdía ventaja, y las encuestas -que tuvieron un papel inédito y sumamente importante en la contienda electoral del DF- lo empezaron a reflejar de manera inmediata.²⁸ Según una encuesta realizada entre el 3 y el 8 de marzo, el PAN tuvo una caída drástica en las preferencias electorales de los capitalinos y quedó en segundo sitio, detrás del PRD, con 21% de las intenciones de voto; mientras que este partido obtuvo 30% y el PRI mostró un ligero repunte con 19%, colocándose en el tercer lugar.²⁹

Las campañas se enmarcaron, como nunca se había visto en México, en un seguimiento continuo y múltiple del estado que guardaba la opinión pública. Cada paso, palabra o gesto de los candidatos fue evaluado por los electores, quienes, también por primera vez, tuvieron completo acceso a la información proporcionada por los medios masivos de comunicación. Aunque Cuauhtémoc Cárdenas se quejó

del «trabajo sucio» realizado en su contra por Televisión Azteca,³⁰ su campaña y las de sus contendientes fueron cubiertas y difundidas por esa empresa, por Televisa, las estaciones de radio y los periódicos y revistas de tiraje nacional.³¹ Mucho del efecto de la campaña del DF en el país, observado a la postre, se debió sin duda al despliegue informativo de este proceso electoral.

En esas condiciones, el debate entre los candidatos era de importancia crucial, ya que tenía asegurada una gran audiencia. Los adversarios políticos de Cárdenas y el PRD esperaban que pudieran revertirse las tendencias en su favor; inclusive, muchos perredistas temían que su candidato participara en un debate público, por el desastroso resultado del que había sostenido con Diego Fernández y Ernesto Zedillo durante la campaña presidencial de 1994.³² Sin embargo, con encuestas favorables a pesar de la dura campaña del candidato panista en su contra, Cárdenas aceptó el debate con Alfredo de Mazo y marginó al resto de sus contendientes el día 25 de mayo, ante la indignación públicamente manifiesta

²⁷ Para ver en detalle el papel de las encuestas electorales en el DF, consúltese Roy Campos Esquerza y Juan Carlos Cervantes, «Las encuestas y los procesos electorales», y «Quién fue quién en las encuestas pre-electorales», *Nexos*, núm. 236, agosto de 1997, México, pp. XXX-XLIX.

²⁸ Alonso Urrutia *et al.*, «Drástica caída del PAN en la preferencia electoral: sondeo de Indermerc Louis Harris», *La Jornada*, 12 de marzo de 1997, p. 45. Otras encuestas, como la del Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara, colocaban a Alfredo del Mazo en el segundo lugar desde el inicio de la campaña.

³⁰ Blanche Petrich, «Cuauhtémoc Cárdenas: para que crezca la ciudad debe crecer el país», *La Jornada*, suplemento Elecciones 97, núm. 2, 22 de abril de 1997, p. 3.

³¹ Muy posiblemente, la enfermedad y el posterior fallecimiento del dueño de Televisa Emilio Azcárraga, ocurrido el 17 de abril, tuvo que ver también con la apertura de ese medio.

³² En la campaña interna del PRD, la propaganda en favor de Porfirio Muñoz Ledo llamaba a votar por él como candidato a la jefatura de gobierno del DF, arguyendo que «Con Porfirio ganamos el debate y la ciudad» (volante s/f).

de Carlos Castillo Peraza.³³

Aunque para diversos sectores se trató de una actitud antidemocrática, el tono de la campaña del adversario panista -calificado como política «de lodazal» por el presidente nacional del PRD, pero normal en cualquier contienda electoral moderna según muchos analistas-, justificó ante parte del electorado que Cárdenas sólo debatiera con el candidato priista.³⁴

Con resultados polémicos, el debate hecho a la mitad de la campaña fue punto medular del ascenso del PRD que de marzo a junio ganó adeptos.³⁵ Las campañas se convirtieron en el centro de interés de los ciudadanos capitalinos y fue en esos meses cuando se recrudeció el ataque contra los candidatos del PRD: en abril, Ernesto

³³ La exclusión de Carlos Castillo en el debate ocasionó mayor debilidad a su campaña ya que entonces afloraron sus diferencias con la dirección regional del PAN, encabezada por Gonzalo Altamirano Dimas. En conferencia de prensa, el primero negó haber recibido instrucciones de su partido para presentarse de todos modos al debate al que no había sido invitado, y después de ello abandonó intempestivamente la sala. El presidente del PAN capitalino, «desconcertado por la salida abrupta de su candidato», reiteró que sí se le había informado al respecto (Víctor Ballinas, «Castillo Peraza hizo patentes sus diferencias con Altamirano», *La Jornada*, 14 de mayo de 1997, p. 51).

³⁴ A pesar de que la mayoría de los ciudadanos del DF consideró conveniente que el candidato panista asistiera al debate, a la vez creía que Cárdenas se opuso porque «Castillo lo ha criticado mucho» (21.6%), «por miedo» (20.9%), «por estrategia» (18.4%) y porque «estaban de acuerdo para golpearlo» (14.7%) (Ivette Saldaña, «El debate, decisivo para 29% de los electores», *El Financiero*, 20 de mayo de 1997, p. 47).

Zedillo dio fin a la «sana distancia» que él mismo había interpuesto entre el PRI y la presidencia de la República, para lanzarse a un abierto proselitismo en favor del partido en el gobierno, lo que fue cuestionado duramente;³⁶ ese mismo mes hubo pintas anónimas para desacreditar al perredismo ante los ciudadanos;³⁷ en mayo Carlos Castillo denunció a Cárdenas por haber regularizado unos terrenos en favor de su madre en Playa Eréndira, Michoacán, y lo fustigó por debatir solamente con

³⁵ No obstante su importancia, no debe sobrevalorarse el debate televisado entre los candidatos del PRI y PRD a la jefatura de gobierno. Según la segunda encuesta del Grupo Inter-Unidades de Estudios Electorales de la Universidad Autónoma Metropolitana, levantada entre el 30 de mayo y el 2 de junio, sólo 41.8% de los ciudadanos vio el debate; de éstos, 37.4% dio por ganador a Cuauhtémoc Cárdenas, 7.5% a Alfredo del Mazo, 6% declaró empate y la mayoría, 43.1%, dijo que ninguno ganó.

³⁶ Andrés Manuel López Obrador, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, mandó una carta al presidente Zedillo reprochándole que dedicara «demasiado tiempo a actividades partidistas» y le pedía que no lanzara a su partido «a una retención del poder a toda costa...» (Desplegado, *La Jornada*, 28 de abril de 1997, p. 45).

³⁷ Desplegado «¡Alto a la difamación contra el PRD!» firmado por el Comité Ejecutivo Estatal, *La Jornada*, 30 de abril de 1997, p. 44.

³⁸ Cuauhtémoc Cárdenas afirmó que la imputación que le hizo Castillo Peraza era falsa, y revirtió la acusación señalando que las pruebas presentadas por éste eran las mismas que José Córdoba Montoya, estrecho colaborador del expresidente Salinas, mostró en el juicio civil que tenía entablado contra Cárdenas (Desplegado «Ante la campaña de Salinas, Córdoba y Castillo», *La Jornada*, 3 de mayo de 1997, p. 15).

el candidato del partido oficial;³⁸ a fines de ese mes, Roberto Campa Cifrián, dirigente del PRI en el DF, exhibió ante la prensa trece averiguaciones previas en contra de candidatos perredistas en la capital;³⁹ Antonio del Valle, presidente saliente de la Asociación Nacional de Banqueros, se lanzó en junio contra el PRD por su propuesta de política económica y varios otros miembros de los sectores más prominentes del empresariado se sumaron a esa actitud. Casi al final de la campaña, el presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, se declaró dispuesto a debatir sobre economía con el banquero, lo que finalmente no se llevó a cabo.

En resumen, las campañas electorales fueron determinantes en el proceso electoral sólo en un sentido. Si bien se apegaron en cierta forma a la teorización de Lazarsfeld acerca de que las elecciones quedan decididas por los acontecimientos que tienen lugar en todo el periodo comprendido entre dos elecciones y no tanto por las campañas electorales, en el DF sí influyeron en

cuál de los partidos opositores ganaría.⁴⁰ Esto es: era claro que el PRI perdería las elecciones, pero las campañas de los contendientes determinaron la opción partidaria que triunfó el 6 de julio.

Esta afirmación debe matizarse. Es cierto que Carlos Castillo Peraza fue un pésimo candidato y que su campaña fue un desastre de grandes consecuencias para su partido; sin embargo, éste fue sólo uno entre varios factores que influyeron para que el PAN perdiera la jefatura de gobierno del DF. Sobre la campaña no incidió exclusivamente el temperamento irascible y conservador del candidato, o que el equipo que la dirigía fuera incompetente. Se trató de una cuenta que la ciudadanía capitalina

³⁹ Armando Quintero, dirigente del PRD en el DF, declaró que pediría cuentas a la Procuraduría General de Justicia del DF por haber proporcionado información confidencial al PRI y demandaría a Roberto Campa por difamación, ya que de las 13 denuncias, 6 eran contra homónimos, 4 por cargos vinculados con actividades políticas, una por un accidente ocurrido hacía 27 años; en otra el acusado había sido declarado inocente y en la última, la demandada «ni siquiera había recibido notificación» (Cecilia González, «Las averiguaciones previas deben ser secretas por ley. Denunciará el PRD a la PGJDF y al PRI», *Reforma*, 29 de mayo de 1997, p. 4B).

⁴⁰ A partir de un estudio empírico en los Estados Unidos, Lazarsfeld llegó a la siguiente conclusión: «Sólo un pequeñísimo porcentaje de la gente puede ser considerado como indeciso hasta el punto de que únicamente la propaganda pueda convertirlo, y es probable que esa fracción sea de una índole especial: personas no muy interesadas y que viven en una constelación especial en la que ninguno de los [...] candidatos aparece como una solución muy convincente. Como resultado de ello, tales personas se muestran especialmente sensibles a las presiones sociales que las circundan, y si finalmente llegan a una decisión, es muy probable que su voto sea proporcional a las influencias de grupo ejercidas sobre ellas. Esto significa que, al final, su decisión no alterará considerablemente la proporción de intenciones de voto [...] existentes antes del comienzo de la campaña.» (Paul Lazarsfeld, «La campaña electoral ha terminado», en M. de Moragas [ed.], *Sociología de la comunicación de masas. III. Propaganda política y opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1985, pp. 38-39).

cohró al PAN en su conjunto por su alianza con el gobierno de Carlos Salinas y su frustrada cohabitación con el de Ernesto Zedillo. Los escándalos en la gestión de Antonio Lozano Gracia como Procurador General de la República del gobierno zedillista, la corrupción de Diego Fernández evidente en Punta Diamante y el conservadurismo decimonónico de muchos de sus presidentes municipales en el país fueron piedra de toque para que los ciudadanos del DF dieran la espalda al PAN en 1997.⁴¹ A pesar de que el rompimiento entre la presidencia de la República y el PAN había ocurrido desde diciembre del año anterior, al salir Lozano Gracia de la Procuraduría, fue hasta el inicio de las campañas cuando el PAN se vio acosado por la propaganda en su contra; era el partido más fuerte y por esa razón el PRI y el gobierno se dedicaron a atacarlo exhibiendo sus errores políticos y desacreditando a sus principales dirigentes. De por sí con poca organización real entre los ciudadanos, el panismo capitalino perdió en unos meses la credibilidad que había construido a través de muchísimos años de dura actividad política.

Además de la imagen de los candidatos, en una campaña electoral cuentan muchos factores; entre éstos, la plataforma partidaria y la propaganda

política son primordiales. Respecto a la plataforma, el PRI ofreció la continuidad del rumbo económico en la ciudad y en el país, y el PAN perdió un valioso tiempo y sólo hasta el final de la campaña apareció propositivo en ese sentido. Por ello el PRD se fortaleció electoralmente ya que, sin ser radical de ningún modo, los trabajadores y los grupos más desprotegidos de la

⁴² Centralmente, la oferta de salario y empleo de los candidatos del PRI, PAN y PRD incluía lo siguiente: Alfredo del Mazo propuso crear 130 mil empleos en la capital y lograr un aumento salarial mayor a la inflación; Carlos Castillo Peraza ofreció promover el empleo mediante el estímulo a la apertura de empresas, el fomento a los esquemas de empleo por cuenta propia y a las actividades tanto asalariadas como no asalariadas; también ofreció oponerse a la fijación de incrementos salariales por debajo de la inflación. El compromiso de Cuauhtémoc Cárdenas fue desarrollar programas emergentes de empleo a corto plazo mediante la obra pública y el impulso a los programas de vivienda y abasto popular, y fundamentar todas sus decisiones en un proyecto de ciudad económicamente viable cuyos beneficios fueran distribuidos equitativamente en toda la población. Sin embargo, la propuesta del perredista incluía un tema muy importante para hacer posible cualquier oferta de más empleo y mejor salario: la obligación del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF de detectar y denunciar los contratos de protección y los sindicatos fantasmas que no representan los intereses de los trabajadores (Cf. Alfredo del Mazo, «Propuesta de plataforma de gobierno 1997-2000 sobre seguridad económica», *La Jornada*, 9 de junio de 1997, México, p. 52; Carlos Castillo Peraza, «Fomento económico y empleo», *La Jornada*, 18 de junio de 1997, México, p. 13; Cuauhtémoc Cárdenas, *Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno*, s.p.i, pp. 41-47 y «Sindicalismo y democracia», en *Reforma*, Sección Ciudad, 14 de mayo de 1997, p. 3).

⁴¹ La diputada federal priista Rosario Guerra acusó a Diego Fernández de recibir un terreno de más de 50 mil metros cuadrados y con un valor comercial de casi 14 millones de pesos en Punta Diamante (un lujoso sector de Acapulco), «en pago por las urnas quemadas en 1988, en perjuicio del entonces Frente Democrático Nacional (FDN), base de las posteriores concertaciones del sexenio salinista.» (José Ureña et al., «Los predios de Punta Diamante, pago por las urnas quemadas en 88», *La Jornada*, 20 de marzo de 1997, p. 4).

sociedad percibieron mayores ganancias futuras en su propuesta.⁴² Educación, salud, transporte y vivienda populares son valores y necesidades sociales para los que el priismo y el panismo no ofrecieron lo suficiente a los ciudadanos del DF.

Así pues, en el ascenso perredista influyó mucho pero no solamente la imagen de su candidato. Cárdenas usufructuó en su campaña la actitud vertical que mantuvo contra el salinismo y una conducta renovada frente al público, sin duda por un acertado asesoramiento que fue evidente en el debate. Empero, la nueva situación creada en su partido después de terminado el sexenio salinista -en que se atenuaron tanto el acoso gubernamental en su contra, como las luchas internas tras el arribo de una nueva dirección nacional- cuenta asimismo para explicar el cambio de imagen que involucró al PRD y no únicamente a su candidato a la jefatura de gobierno del DF.⁴³

Por su parte, el candidato priista, aunque incurrió en algunos errores en su campaña,⁴⁴ en general mantuvo una buena imagen ante los electores -a pesar de los tartamudeos durante el debate- y más bien cargó con el lastre de su propio partido. El desgaste natural de casi setenta años de gobierno hizo que el priismo se encontrara anquilosado y enfrentado violentamente en su interior, por lo que era muy difícil que lograra recuperar el apoyo popular que

había tenido durante décadas.

Los resultados electorales en el DF fueron producto de dos grandes conjuntos de factores: el quehacer político de los partidos y sus dirigentes desde mucho antes de que se iniciara el proceso electoral, y los componentes específicos de sus campañas. En cuanto a la costosa propaganda electoral desplegada por los partidos,⁴⁵ se presentaron varias novedades. Al menos en radio y televisión, los tres principales partidos hicieron campañas con una concepción y una realización profesionales y, de acuerdo con los monitoreos realizados por el Instituto Federal Electoral (IFE), hubo un acceso más cercano a la equidad y una apertura al parecer indiscriminada para la propaganda pagada de los partidos políticos.⁴⁶ La disparidad de los recursos con que contaron, no obstante, impidió que los partidos pequeños

⁴⁴ El cartel utilizado en la propaganda priista mostró dos versiones de una misma fotografía: en una Alfredo del Mazo aparecía con un reloj barato y en otra sin reloj, pero con un hueco de luz en el área de la muñeca donde debía llevarlo. Se dijo que en esta última se borró el costosísimo Rolex que olvidó quitarse para la fotografía.

⁴⁵ De acuerdo con la Academia Mexicana de Derechos Humanos, tan sólo la propaganda en vía pública de una muestra que consideró las 59 vialidades principales, los centros urbanos de las 16 delegaciones políticas y las 145 estaciones de las nueve líneas del Metro costó un total de 5 950 028 pesos. Y se trató únicamente de la propaganda para Jefe de Gobierno (AMDH, «Gastos de campaña», *Perfil de La Jornada*, s/f, p. III).

⁴⁶ Eduardo Clavé, «Campañas y comunicación política», *Suplemento Elecciones 97*, núm. 2, *La Jornada*, 22 de abril de 1997, p. 9.

⁴³ El cambio positivo en el PRD se observó de octubre de 1996 a marzo de 1997 en las elecciones locales efectuadas en Guerrero, Estado de México, Coahuila, Hidalgo y Morelos, en las que obtuvo un gran incremento de votos.

podieran competir en igualdad de circunstancias.

La imagen de los candidatos ya estaba completamente definida a fines de mayo. Las encuestas otorgaban a Cuauhtémoc Cárdenas 37% de las preferencias electorales, cerca de 22% a Alfredo del Mazo y 18% para Carlos Castillo Peraza.⁴⁷ Casi al término de la campaña, subió el porcentaje de ciudadanos que declaraba su intención de voto en favor del candidato perredista y Alfredo del Mazo se perfilaba en segundo lugar.⁴⁸ Las campañas jugaron su papel.

ANTECEDENTES ELECTORALES

El Distrito Federal había sido un reducto de la oposición desde hacía muchos años. De forma regular, desde hace más de cincuenta años la votación conjunta de los partidos de oposición en la capital del país venía siendo superior respecto a la obtenida en el ámbito nacional, en un promedio de 20 puntos porcentuales.⁴⁹ Este fenómeno, que se atribuye a diversos factores, se acentuó después de la reforma política de 1977 y llegó al punto en que el partido oficial dejó de tener la mayoría absoluta. La

⁴⁷ Encuesta del diario *Reforma*, 27 de mayo de 1997, p. 1A.

⁴⁸ La última de las tres encuestas del Grupo Inter-Unidades de Estudios Electorales de la UAM, realizada entre el 19 y el 22 de junio, reportó que Cárdenas tenía el 48%, Del Mazo 23.3% y Castillo Peraza 18.9% de las preferencias electorales de los capitalinos (Boletín de prensa, 26 de junio de 1997).

⁴⁹ Jacqueline Peschard, «DF: El reacomodo del pluripartidismo», *Cuadernos de Nexos*, núm. 35, mayo de 1991, p. V.

tendencia antipriista en el DF tuvo su expresión más nítida en 1988, cuando los partidos de oposición dejaron en minoría al PRI con 27.61% de la votación y ganaron las dos senadurías, 17 de las 40 diputaciones federales y 32 de los puestos en la ARDF.

Tres años después, el PRI se recuperó casi milagrosamente y alcanzó 45.66% de los votos, una mayoría relativa de todos modos. Este resultado de las elecciones intermedias de 1991 tiene múltiples explicaciones, entre otras, el enorme trabajo clientelar realizado por el PRI en colaboración con el gobierno y sus programas sociales; la debilidad, división y errores cometidos por la oposición durante la primera mitad del gobierno salinista, y finalmente, la eficaz labor realizada por el PRI y el gobierno para asegurarse los votos ciudadanos a través de mecanismos legales y otros no tan legales, como parece haber sido el caso del padrón electoral.⁵⁰ Dado que entonces los problemas del PRI eran sobre todo de legitimidad, su éxito se fincó en una estrategia que logró crear las condiciones adecuadas a fin de que su recuperación electoral fuera creíble para amplios sectores de la ciudadanía capitalina «y al menos para una parte de los principales actores políticos.»⁵¹

Para 1994, en la elección presidencial fue clara la recuperación priista, el avance electoral del PAN y la gran caída de la votación para Cuauhtémoc Cárdenas, quien perdió más de medio millón de votos y mucho más de la mitad de su porcentaje, ya que

⁵⁰ Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, *op. cit.*, p. 153.

⁵¹ Guadalupe Pacheco, «La batalla por el Distrito Federal», en *Cuadernos de Nexos*,

su votación descendió de 1 429 312 (49.71%) a 906 573 (20.44%) entre 1988 y 1994. El PRI, en cambio, recuperó más de un millón de votos (de 791 531 pasó a 1 882 731) y su porcentaje se incrementó de 27.53% a 42.45%. En cuanto al PAN, también logró aumentar su electorado casi al doble (de 639 081 a 1 178 809), aunque su porcentaje sólo creció de 22.22% a 26.58%.⁵²

Durante los últimos años y de manera especial desde 1988, resultaba evidente que los ciudadanos capitalinos requerían una vida electoral y política propia que no dependiera de los procesos electorales federales y los llevara a la canalización de los conflictos sociales por vías institucionales con una identidad específica.⁵³ Ya no era posible mantener la regencia para una sociedad que hacía mucho tiempo era mayor de edad en el DF.⁵⁴

RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 1997

El análisis de los procesos electorales en el DF muestra que el nivel de participación de los ciudadanos es muy alto y se corresponde con la efervescencia social presente en la ciudad; tal efervescencia puede ser observada en las movilizaciones de

núm. 36, junio de 1991, p. VIII.

⁵² María Eugenia Valdés, «Distrito Federal», en Silvia Gómez Tagle (coord.), 1994: *las elecciones en los estados*, México, La Jornada Ediciones-CIICH (UNAM), 1997, pp. 245-246.

⁵³ *Ibid.*, p. 247.

⁵⁴ Debe recordarse que el significado del término regencia se refiere a un gobierno instituido durante la minoría de edad, ausencia o incapacidad del legítimo

colonos, trabajadores, mujeres, estudiantes, vendedores ambulantes y otros muchos sectores de la sociedad capitalina.⁵⁵ Los movimientos sociales configuraron y consolidaron múltiples actores que, al carecer de una efectiva y no sólo formal representación política, buscaban solución a sus demandas por la vía de la lucha social.

La regencia dejó de ser un gobierno legítimo debido a una gran diversidad de factores, pero el principal es que cambiaron las bases de la legitimidad. De descansar en el pacto social que la herencia de la revolución mexicana estableció entre los gobernantes y los gobernados, en el que se ofrecía satisfacer y a veces se satisfacían demandas de los distintos sectores -con diferentes grados de eficacia real-, se pasó a la ruptura y alejamiento entre la sociedad civil y la sociedad política. El gobierno de la ciudad de México podía entonces tener la representación formal y legal de los ciudadanos capitalinos, pero se esfumó su legitimidad y se hacía imprescindible encontrar nuevas formas de representación política que, como un imperativo, la reestablecieran. Cuando cayó el dique que les impedía elegir a sus gobernantes, los ciudadanos del DF hallaron varias opciones delineadas a lo largo de la última década. El PAN, que parecía la preferida incluso al comenzar el proceso electoral, tuvo errores que le hicieron perder estrepitosamente la

gobernante (*Ibid.*, p. 231).

⁵⁵ En los procesos electorales de 1991, 1994 y 1997, el porcentaje de participación de los ciudadanos en las elecciones de diputados federales de mayoría relativa fue de 70.58%, 82.43% y 67.08%, respectivamente, lo que coloca al abstencionismo del DF entre los

jefatura de gobierno en un cobro de cuentas no atribuible en exclusiva a su candidato, sino también a su soterrada alianza con Carlos Salinas de Gortari. Diego Fernández había obtenido en 1994 casi un millón doscientos mil votos (27.19%) y menos de tres años después Carlos Castillo Peraza perdió la mitad y puso a su partido en el tercer lugar que ya le auguraban las encuestas (véase el cuadro 2).

Era muy difícil que el PRI ganara las elecciones en el DF, la entidad federativa con mayor tradición de voto pluralista.⁵⁶ La ciudadanía capitalina, que fue restándole peso electoral al PRI de manera consistente en los últimos años, no le otorgó la victoria en una elección tan novedosa como la de 1997. Puede considerarse un mérito de su más bajos de la República.

⁵⁶ José Woldenberg, «Los votos del DF», *Cuadernos de Nexos*, núm. 37, julio de 1991,

candidato -con la colaboración panista- que haya podido remontar el tercer puesto que le asignaban las encuestas al principio de su campaña. Sin embargo, para su partido fue una gran derrota: el priismo perdió casi un millón de votos de 1994 a 1997 y quedó con un porcentaje de 25.6%, el más bajo de toda su historia en el DF. Pero la crónica de la debacle panista y priista tiene forzosamente que completarse con su contraparte. Cuauhtémoc Cárdenas ganó por un amplio margen a sus contendientes con la recuperación de casi un millón de votos y el aumento de más de 27 puntos porcentuales respecto a 1994. Más exactamente: entre 1994 y 1997, el PAN perdió 576 343 votos, el PRI 892 425 y el PRD ganó 953 293 en un final que fue puntualmente pronosticado por las encuestas (véase el cuadro 2).

Los candidatos de otros partidos

CUADRO 2

Resultados de las elecciones de presidente de la República en 1994 y de jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997

Partidos	Votación 1994	%	Votación 1997	%
PAN	1 178 809	27.19	602 466	15.58
PRI	1 882 731	43.42	990 306	25.60
PRD	906 573	20.91	1 859 866	48.09
PFCRN-PC	37 758	0.87	71 791	1.86
PT	187 154	4.32	51 376	1.33
PVEM	92 616	2.14	266 223	6.88
PPS	19 297	0.45	8 831	0.23
PDM	12 410	0.29	16 084	0.42
PARM	15 492	0.36	-	-
NO REG.	3 316	0.08	773	0.02
TOTAL	4 336 156	100.00	386 7716	100.00

FUENTE: Instituto Federal Electoral. Porcentajes calculados sobre votación válida. No considera votos nulos.

CUADRO 3

Resultados de las elecciones para la asamblea del Distrito Federal

Partidos	A ñ o s		
	1991	1994	1997
PAN	637 241 (19.66%)	1 164 871 (27.08%)	695 832 (18.06%)
PRI	1 479 966 (45.66%)	1 744 789 (40.56%)	908 424 (23.58%)
PPS	101 692 (3.14%)	34 014 (0.79%)	13 704 (0.36%)
PRD	390 364 (12.04%)	910 969 (21.18%)	1 740 990 (45.20%)
PFCRN-PC	281 477 (8.68%)	53 582 (1.25%)	68 442 (1.78%)
PARM	68 472 (2.11%)	27 028 (0.63%)	-
PDM	43 787 (1.35%)	19 092 (0.44%)	21 506 (0.56%)
PRT	39 471 (1.22%)	-	-
	1991	1994	1997
PEM-PVEM	160 618 (4.96%)	167 624 (3.90%)	338 077 (8.78%)
PT	36 268 (1.12%)	177 456 (4.12%)	64 290 (1.67%)
NO REG.	2 110 (0.07%)	2 573 (0.06%)	777 (0.02%)
TOTAL	3 241 466 (100%)	4 301 998 (100%)	3 852 042 (100%)

FUENTE: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

tuvieron votaciones marginales y sólo destacó el PVEM, que elevó significativamente su votación hasta llegar a 6.88% y arrebató el cuarto sitio al PT, el cual vio reflejada su crisis interna en un notorio descenso de la votación que había obtenido en 1994. Por último, el Partido Cardenista es un caso digno de mención porque recuperó casi el doble

de los votos entre las elecciones de 1994 y 1997, a pesar de no alcanzar el registro (véase el cuadro 2).

Las encuestas y el ambiente preelectoral quitaron mucho del dramatismo que pudo tener el triunfo de Cárdenas, pero no pudieron evitar la sorpresa por la magnitud del éxito de los candidatos del PRD en las demás

elecciones, en las que obtuvo la mayoría. Entre 1991 y 1994, los resultados de las elecciones de representantes a la Asamblea del DF siguieron favoreciendo al PRI, pero lo notable es que perdió cinco puntos porcentuales (de 45.66% a 40.56%) aunque logró aumentar de 1 479 966 a 1 744 789 votos;⁵⁷ el PAN surgió entonces como la oposición más fuerte en la ciudad pues superó su porcentaje en más de siete puntos (de 19.66% a 27.08%) y casi duplicó sus votos, que pasaron de 637 241 a 1 164 871. A pesar de que el PRD ocupó el tercer lugar en 1994, ya era posible observar su gran recuperación respecto a 1991 porque sus votos se multiplicaron 2.3 veces y su porcentaje creció de 12.04% a 21.18% (véase el cuadro 3).

Pero pocos analistas hubieran creído en 1994 que el PRD pudiera arrollar en la ALDF como lo hizo en 1997. En este año el panorama se trastocó por completo ya que el PRD obtuvo un aumento de más de 800 mil votos y 24 puntos porcentuales, mientras en el PRI y el PAN se daba un fenómeno singular: para la ALDF, el porcentaje y los votos panistas fueron superiores a los obtenidos por el candidato a Jefe de Gobierno, en tanto que en el priismo ocurrió a la inversa (véase el cuadro 3)

Los resultados en 1997 fueron enteramente favorables al perredismo: ganó 38 de los 40 puestos de mayoría relativa en la Asamblea Legislativa del DF y 29 de las 30 diputaciones federales

que estaban en disputa; en ambos casos, el PAN fue victorioso donde no ganó el perredismo. Parafraseando lo que antes se decía del avance electoral panista, «el DF se tiñó de amarillo». Respecto a los demás partidos sobresale el PVEM, que obtuvo tres lugares en la Asamblea, y el PT, que logró un puesto aun cuando disminuyó su votación; además, hubo un asambleísta independiente.

A MANERA DE CONCLUSION

Este análisis deja muchas interrogantes: cómo se dio el voto por delegaciones políticas, cuál es el perfil de los candidatos y posteriormente triunfadores perredistas en la ALDF, la relación de éstos con la nueva oposición que incluye al PRI, el papel de las direcciones partidistas locales, el funcionamiento de los organismos electorales, la influencia de las elecciones capitalinas en el país, etcétera. Con lo expuesto, empero, es posible señalar que la crisis de legitimidad y de representación tuvo una salida exitosa porque se enmarcó en el ámbito de lo político. La candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas -procesada no tanto en su campaña como en diez años de lucha pacífica- consiguió que las reformas de 1996 tuvieran una concreción de cambio y renovación del sistema político mexicano. Las expectativas que generó y el tamaño de los problemas que enfrentará como Jefe de Gobierno del DF van a poner a prueba su capacidad y la de su partido. Los ciudadanos del DF exigirán cuentas muy estrictas al PRD porque el voto no se le concedió gratuitamente y su futuro político depende de cómo responda a la

México, p. II.

⁵⁷ La Asamblea de Representantes cambió de nombre por Asamblea Legislativa a partir de 1994, porque las reformas realizadas ese año le otorgaron mayores facultades de legislación.

ciudadanía. El DF ya cuenta con un gobierno legítimo por los procedimientos con los cuales se eligió, porque es representativo mediante el voto y sólo falta que lo sea también por sus resultados.

CUADRO 4
Congreso 1997

Partidos	Escaños de la Cámara de Diputados			Escaños en la Cámara de Senadores	
		%			%
PAN	122	24.4		76	59.3
PRI	239	47.8		33	25.78
PPS	-			-	
PDM	-			-	
PC	-			-	
PRD	125	25		14	10.93
PT	6	1.2		1	0.78
PVEM	8	1.6		1	0.78
TOTAL	500	100		128	100

Fuentes: Los datos de la votación fueron proporcionados por la Secretaría General del IFE. En este cuadro se eliminan los votos anulados, pero no los votos del PC, PPS y PDM.

Los datos de los escaños asignados para cada partido son del Consejo General del IFE (Fernando Ramírez de Aguilar L., *El Financiero*, 22 de agosto de 1997, p. 42). Los partidos que quedaron fuera del reparto plurinominal por su baja votación fueron: PC, PPS y PDM.

Nota: Uno de los senadores de Yucatán y su suplente murieron, de tal suerte que hay una curul vacía.